SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZAN

Area de 2,460.75 M2, Valor por Metro L 20.00 Aplicado 20% y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la Zona pagará L 9,843.00.

3º Medida de un terreno, Adjudicado en "Dominio Pleno, a favor de La Secretaría de Educación CEB6 "Doctor Miguel Paz Barahona, Ubicado en la Comunidad de San Quín, con las Siguientes Medidas y Colindancias: Norte: 66.00 Mts, con callejón de por Medio y Jesús Jimenez Maldonado. Sur: 59.00 Mts, con calle de por Medio y Francisco Vargas. Este: 46.00 Mts con Jesús Jimenez Maldonado. Oeste: 51.00 Mts con calle de por Medio y Candido Alvarado.
El terreno tiene Area de 2,455.00 M2 Estos Solares forman parte del Titulo Común de Guaimaca, Pertenecen al Nº 39, del Tomo 2043 del Libro de Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán. Estos "Dominios Plenos han Cumplido con el proceso de adjudicación en cumplimiento al Artículo 2 Reformado de la Ley de Propiedad "Decreto Nº 390-2013, publicado en el "Diario Oficial la Gaceta, con fecha 07-05-2014

I- La Honorable Corporación Municipal "ACUERDA" Dar por Aprobado los "Dominios Plenos tal como queda relacionado. Con la Salvedad que

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION
379
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZAN

el Ing. Henry Armando Raudales Peralta, se abstiene de votar por tener grado de afinidad y consanguinidad con el beneficiario del Dominio Pleno, en base al Artículo N°-30 de la Ley de Municipalidades.

Nota: El Abog. Andrés Asfura, solicito permiso para retirarse de la sesión, a partir de las 3:00 p.m, el cual fue concedido.

C) Informa la Dra. María Auxiliadora Arqueta se realizó nueva inspección al Proyecto de Urbanización Los Prados, el cual cuenta con sus respectivas calles, instalación de postería para instalación de energía, instalación de tubería para agua potable (aún no está el pozo). Consideramos algunas situaciones de riesgo, las cuales deben ser analizadas, vamos a solicitar reunión con los propietarios o representantes, posteriormente presentaremos informe.

D) Informa el Sr. Alcalde, ya ingreso la Tercera Transferencia, por lo cual ya podemos continuar con ejecución de los proyectos.

E) Informa el Sr. Alcalde, el Tribunal Superior de Cuentas realizo auditoria con relación a los Fondos BID.

F) Informa el Sr. Alcalde, estuve en Siguatepeque en la Asamblea de Ahprocafe, invitado para recibir reconocimiento por el Manejo de los Conflictos y decirle satisfecho que

380
SECRETARIA DE PARTAMENTA
DE FRANCISCO MORAZAN

Uno se siente, ya que de las 298 Alcaldías del país, más de 160 son productoras de café, y de esas solamente 20 hemos cumplido con los Convenios firmados con el Fondo Cafetero. El Convenio que se firmo por L. 200,000.00 de lo que nos quedada de las zonas productoras de café, yo se apoto y no logramos terminar, por tanto, la Licda. Roxana presentara una ampliación.

G) Informa el Sr. Alcalde, se llevo a cabo brigada en el CIS Guaimaca, donde estuvieron involucradas varias ONG. Y como todos los años se celebro el Primero de Diciembre el Día de Prevención del VIH.

H) Informa el Sr. Alcalde, en estos últimos días asistí a varias clausuras y graduaciones a nivel de Municipio.

9º Asuntos Varios:

A) La Licda. Roxana Carcamo Avila, Analista de Presupuesto Municipal, Artículo N° 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades. El Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el presupuesto municipal puede someter a la consideración de Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de los egresos que sean de urgente necesidad y que requieran de ingresos adicionales no presupuestados.

381
SECRETARIA DEPARTAMENTAL
DE FRANCISCO MORAZAN

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gasto

I- Asignación a Ampliarse:

11-7-1-01-08-00	
Procesadoras de Café	L. 2,280.00
11-7-1-01-22-00	✓
Aserraderos y Cepilladoras	L. 63,832.43
11-7-1-02-03-00	✓
Tiendas (calzado, vestuario)	L. 5,744.94
11-7-1-02-05-00	✓
Abarroterías	L. 5,742.30
11-7-1-02-06-00	✓
Bodegas (distribuidoras de granos básicos, Mercadería)	L. 1,971.09
11-7-1-02-08-00	✓
Gasolineras	L. 3,205.05
11-7-1-02-11-00	✓
Supermercados	L. 3,021.41
11-7-1-02-12-00	✓
Ferreterías	L. 18,861.37
11-7-1-02-15-00	✓
Venta de Mariscos	L. 972.00
11-7-1-02-30-00	✓
Billares	L. 751.08
11-7-1-02-31-00	✓
Venta de Cerveza	L. 1,080.00
11-7-1-02-33-00	✓
Lotificadoras	L. 1,080.00
11-7-1-03-10-00	✓
Comedores	L. 180.00
11-7-1-03-18-00	✓
Bufetes Consultorias y tramitaciones	L. 540.00
11-7-1-03-21-00	✓

382
SECRETARIA DEPARTAMENTAL
DE FRANCISCO MORAZAN

Laboratorios Medicos,	L. 360.00
dentales, oftalmologicos	✓
11-7-1-03-28-08	✓
Taller de Mecánica y	✓
pintura.	L. 180.00
11-7-1-03-28-09	✓
Taller reparación de bici.	L. 252.00
11-7-1-63-40-00	✓
Restaurantes	L. 9,360.52
11-7-1-03-45-00	✓
clínicas y policlínicas	L. 360.00
11-7-1-63-64-00	✓
Empresas constructoras	L. 360.00
11-7-2-01-00-00.	✓
Impuesto sobre Bienes	✓
Inmuebles Urbanos	L. 142,190.27
11-7-2-02-00-00	✓
Impuesto sobre Bienes	✓
Inmuebles Rurales	L. 52,394.75
11-7-2-02-96-01-00	✓
Recargos generados por	✓
atraso en el pago del	✓
Impuesto sobre Bienes	✓
Inmuebles Urbanos	L. 4,297.91
11-7-2-96-02-00	✓
Recargo generado por	✓
atraso en el pago del	✓
Impuesto sobre Bienes	✓
Inmuebles Rurales	L. 2,411.79
11-7-3-01-00-00.	✓
Impuesto personal mpal	L. 7,173.64
11-7-4-01-01-00	✓
Explotación de canteras	L. 2,878.00
11-7-4-01-02-00	✓

SECRETARIA DEPARTAMENTAL
DE FRANCISCO MORAZAN

383

Arena	L. 8,760.00
12-5-99-05-05-00	✓
Tasa rastro público	L. 7,580.00
12-5-99-05-05-00	✓
Tasa ambiental (protección y Mejoramiento de ambiente)	L. 1,657.00
12-5-99-02-01-02	✓
Matrimonios celebrados a domicilio dentro del casco urbano	L. 1,000.00
12-5-02-02-05-00	✓
Rótulos publicitarios	L. 420.00
12-5-99-02-18-00	✓
Derecho por dominio pleno	L. 57,104.48
12-5-99-02-20-00	✓
Constancias	L. 4,190.00
12-5-99-02-21-00	✓
Certificaciones	L. 8,864.80
12-5-99-02-22-00	✓
Autorizaciones y Vistos buenos	L. 55,090.63
12-5-99-02-25-00	✓
Licencia para ejercer oficio (destazadores, albañiles, soldadores)	L. 300.00
12-5-99-02-26-00	✓
Licencia para extracción de recurso (Leña, Madera, arena)	L. 24,748.42
12-5-99-02-30-00	✓
Permiso para operación de negocios	L. 38,380.00
12-05-99-02-34-00	✓
Permiso de construcción	L. 7,900.00
12-5-99-02-52-00	✓

Matrícula Marcas de herrar	L.	850.0
12-5-99-02-53-00		✓
Matrícula Vehículo automotor	L.	227,820.
12-5-99-02-58-00		✓
Matrícula de Motosierra	L.	1,500.0
12-5-99-03-04-00		✓
Multas por operar un negocio		✓
sin permiso de operación	L.	2,017.2
12-8-99-03-00-00		✓
Por sanciones laborales al		✓
personal	L.	223.4
15-1-1-01-03-00		✓
Bases de Licitación	L.	6,000.0
15-2-19-01-03-00		✓
Servicios de Medida y		✓
Remedida	L.	2,170.00
15-2-19-02-06-00		✓
Servicio de bomberos	L.	49,170.00
17-3-1-00-00-00.		✓
Intereses por depositos		✓
internos	L.	105,654.8
17-6-3-03-01-00		✓
Edificios Municipales	L.	500.0
Total	L.	941,191.26

II- Objeto del Gasto a Ampliarse:

01-00-00-02-0120-26110		✓
Pasajes nacionales	L.	10,000.00
01-00-00-02-0120-26210		✓
Viáticos nacionales	L.	10,000.00
01-00-00-03-0120-25300		✓
Servicios de Imprenta,		✓
publicaciones y reproduc.	L.	15,000.0
03-00-00-01-0360-32220		✓
Jornales		50,000.0

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION
385
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZAN

03-00-00-01-0360-25610	
Publicidad y propaganda	L. 20,000.00
03-00-00-01-0360-29100	✓
Ceremonial y protocolo	L. 40,000.00
03-00-00-01-0360-29800	✓
Actuaciones artisticas	L. 10,000.00
03-00-00-01-0360-39100	✓
Elementos de limpieza y	✓
aseo personal	L. 5,000.00
03-00-00-03-0490-23500	✓
Limpieza aseo y fumigacion	L. 35,000.00
03-00-00-03-0360-26210	✓
Viaticos Nacionales	L. 2,000.00
05-00-00-03-0890-52110	✓
Servicio de bomberos	L. 44,253.00
06-00-00-03-0890-31110	✓
Productos alimenticios y de	✓
bebida	L. 80,000.00
11-01-00-01-0710-55110	✓
Apoyo a la administracion	✓
de educacion	L. 146,402.19
11-02-00-01-0610-55110	✓
Apoyo a la administracion	✓
de salud	L. 150,000.00
12-03-00-04-0890-54200	✓
Equipo de computacion	L. 4,000.00
13-03-00-06-10490-54200	✓
Vivero Municipal	L. 30,000.00
15-00-05-00-0390-47210	✓
Construccion y Mejoras a	✓
carreteras y puentes	L. 289,536.07
Total	L. 941,191.26

Traspaso Entre Asignaciones ✓

I- Asignacion a Ampliarse: ✓

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZAN

Construcción de pavimento
concreto hidráulico calles
del Barrio el Centro L. 206,115.2
05-00-04-00-0390-47210
Construcción de pavimento
concreto hidráulico calles
del Barrio el Centro L. 201,666.1
14-04-02-00-0390-47210
Mejoramiento de calles
zonas productoras de café L. 100,000.0
14-04-02-00-0390-47210
Mejoramiento de calles
zonas productoras de café L. 100,000.0
15-00-05-00-0390-47210
Construcción y Mejoras de
carreteras y puentes L. 178,098.1
Total L. 785,879.4

II- Ampliación y Disminuirse:
15-00-26-00-0390-47200
Construcción de pavimento
comunitario calles de
Barrio Suyapa L. 206,115.21
15-00-26-00-0390-47200
Construcción de pavimento
comunitario calles de
Barrio Suyapa L. 201,666.31
14-03-00-01-0160-54200
Levantamiento Catastral
del Municipio Guaimaca L. 100,000.00
15-00-11-00-0890-47210
Construcción de Estación
de Bomberos Guaimaca L. 278,098.1
Total L. 785,879.42

I Consulta el Ing. Armando Paredes,

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZAN

con el fondo de los L. 778,098.32 de los Bomberos, esto es lo que se recaudó a través de la tasa bomberil para la construcción de edificio, o es lo que quedo presupuestado? Contestando la Licda. Cáceres, es lo que estaba presupuestado.

II La Honorable Corporación Municipal "ACUERDA", Dar por Aprobada la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos por el Monto de L.941,191.26 y el Traspaso Entre Asignaciones por el Monto de L. 785,879.43, tal como queda relacionado.

B) Señor Alcalde, una vez aprobada la Ampliación Presupuestaria y el Traspaso solicitud autorización para la firma de convenio con el Fondo Cafetero, para continuar con la reparación de calles en las zonas productoras de Café.

I La Honorable Corporación Municipal "ACUERDA" Dar por Aprobada la Autorización tal como queda relacionada.

C) Señor Alcalde, el listado de Morosos y otra documentación del tema de Madera, Siendo que estamos pendientes con la demanda legal, por lo cual esta documentación tendrá que ser revisada en Sesión Extraordinaria, la cual voy a convocar para evitar repercusiones legales que se puedo tener. Me encontré por casualidad en una graduación con el

SECRETARIA DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZAN

propietario de la Empresa Infotola, y abordamos el tema brevemente, le dije que lo correcto es que hable con las personas que sacaron madera para que este aboquen a pagar. De igual forma que le he solicitado al Señor Raudales como ex-alcalde para que hable con todas las personas que aparecen en el listado que tuvieron la oportunidad de sacar madera. La empresa dice que no debe todo eso, porque no entró todo la madera al plantel. Creo que sería bueno que el Ing. Raudales, también hable con los Ingenieros que administraron porque ellos deben tener las copias de las facturas porque no finiquitaron y así puedan presentarlos, porque no podemos ir a juicio si no tenemos un argumento legal. A raíz de la conversación con el Sr. Tola y una nota que le había enviado anteriormente, él me envió nota en la cual en sus párrafos dice: el total de dinero adeudado a la Municipalidad no corresponde a esta empresa en vista que el volumen autorizado por el Instito de Conservación Forestal ICF según el Plan de Manejo que menciona por un valor de 13,946.9 M3 del sitio denominado el Salán, el total de volumen métrico de madera que ingreso a esta empresa según guías de movi-

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION
389
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZAN

lización de madera en rollo es de 3,959.18 M3, adjunto detalle de control. Esta empresa no se responsabiliza por la diferencia de Volumen en vista de que la empresa no participo con la distribución de guías de movilización de madera en rollo aún siendo la empresa ganadora. Solicito a su vez que en una Sesión de Corporación se me pueda dar la oportunidad de aplicar cómo esta la situación. Continúa el Sr. Alcalde, es necesario en su momento escucharlo a él en una Sesión extra ordinaria, recordemos que hay demandas legales para la Alcaldía por demandas por prestaciones laborales. Posteriormente enviaré notificación para la sesión extra ordinaria.

D) Ing. Junior Ilías, para este año se tendrá un alto precio para el café, igual será algo de peligroso para los que transportan café y me gustaría que se brinde apoyo con seguridad, hablando con la Policía Nacional para que estén monitoreando, patrullando las calles más transitadas en los días que se tenga más afluencia siendo los sábados. Recordemos que el trayecto de Cuyamaco a Río Abajo es bastante solo.

I Señor Alcalde, en la reunión anterior con el Consejo Municipal de Seguridad abordamos el tema, así como también solicitamos a la Policía para que colaboren con los productores

390
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZAN

de café cuando transportan a más de seis personas en la paila del vehículo. De igual forma solicitamos refuerzo policial.

II Ing. Armando Raudales, es importante hablar con la Policía para que no afecten a los productores de café, y que no sean multados cuando llevan a los empleados en las pailas de los vehículos, esto durante el periodo de la cosecha.

E) Ing. Junior Ilias, cuando tenemos las carreteras en buen estado, bastantes personas de Tepasenti se movilizan para Guaimaca, situación que incrementa el comercio, lo cual genera empleo. Tratar de apoyar más a la zona que conversen con Tepasenti para que continúe la comercialización para Guaimaca.

I Señor Alcalde, tenemos todo la intención porque las zonas productoras de café son las que más generan economía por lo cual vamos hacer todo lo posible y ver hasta donde llegamos con la firma del último convenio. Tenemos un tramo de la laguna a San Marcos que falta de reparar.

F) Señor Juan Carlos Fletes, felicito a La Corporación Municipal y a Usted que preside Sr. Alcalde como autoridad Máxima del Municipio. Sabemos que nuestro pueblo no ha

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
39
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN

estado desvidado, aunque politicamente empiezan a decir que a estado abandonado. Como Corporación hemos aprobado presupuesto en el tema de salud, educación, reparación de carreteras. Felicito al Ing. Junior Ilias, ya que él ha estado todo el tiempo solicitando por el Mejoramiento de carreteras. Como Corporativo solicito informe de cuantas horas, lugares, viajes de Material selecto y Kilometros se han reparado en carreteras. Yo no tengo compromisos políticos con nadie, Mi deber es defender al pueblo. Yo en lo particular desconozco toda esta información que estoy solicitando, yo no quiero estar pintado, ya que lo hemos solicitado en varias ocasiones. Recordemos que el año 2025 sera un año político y debemos cuidarnos más las espaldas; porque aquí vamos todos contra todos. Con lo de reunión extra ordinaria avise con tiempo, así tenga que hacer y dejar de hacer Juan Carlos Fletes, ha va a venir por L. 7,000.00. Voy a venir porque quiero desenmascarar muchas Costas incorrectas. Exijo que nos presente contratos que usted ha firmado como administrador con las Ventas de Madera que se han dado por planes de salvamento, Maderas caidas y los finiquitos de las personas que sacaron la Madera sería Mucho

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZAN

Mejor, porque aquí vamos todos contra todos Señor Alcalde.

I- Señor Alcalde, con el tema de las calles yo asumo mi responsabilidad, ya que el Jefe de Desarrollo Comunitario me dijo que ya tenia el informe de las calles para presentarlo, pero le dije que igual lo presentemos en físico como en data show, por tanto, será para la proxima sesión.

10º No habiendo más que tratar se levanta la sesión a las 4:00 p.m. la presente acta se encuentra en folios Nº 373-394.

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA F.M.
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Nelson Rene chavez Hernández
Alcalde Municipal

GUSTAVO ALFREDO PLEITEZ LICONA
VICE ALCALDE MUNICIPAL

Sr. Gustavo Alfredo Pleitez Licona
Vice Alcalde Municipal

Ing. Henry Armando Raudales P.
I Regidor

Dra. María A. Argueta Acosta
II Regidora

393

SECRETARIA DE JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZAN

Sra. Jessy Edelmira Aguilar Godoy
III Regidora

Lic. Edilberto Estrada Valladares
IV Regidor

Ing. Junior Ivan Ilias Oviedo
V Regidor

Sra. Karla Janileth Gonzalez P.
VI Regidor

Sr. Juan Carlos Pineda Lobo
VII Regidor

Sr. José David Arteaga Chilon.
VIII Regidor

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS
2005 10781
ANDRES F. ASFURA

Abog. Andres F. Asfura
Asesor Legal Mpal.